

**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 557914 SUMINISTRO DE DOS MOTORES DE PESCA ELÉCTRICA Y MATERIAL COMPLEMENTARIO POR UN VALOR ESTIMADO DE 9.917,35 € (IVA excluido).**

En GRANADA, siendo las 11:00 horas del 31 de julio de 2023, JUAN ANTONIO MOLERO FERNÁNDEZ, en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura del SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO del expediente de referencia, tramitado mediante procedimiento abierto supersimplificado presentado a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC por las personas licitadoras, y al posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

A continuación, se informa que la fecha límite de presentación de ofertas fue el día 28 de julio de 2023 a las 12:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 10 de julio de 2023.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por el Portal de Contratación Electrónica SIREC, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Han presentado documentación a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

ORDEN	LICITADOR	FECHA Y HORA
1	ACUIITEC, S.L	12/07/2023 14:41

Una vez conocidas las personas licitadoras, la Unidad Técnica manifiesta que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de las ofertas de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, resultando lo siguiente:

ORDEN	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA
1	ACUIITEC, S.L	9.874,64 € Iva excluido

A continuación, se revisa la oferta económica presentada al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la única oferta presentada, al no ser inferior a 25 unidades porcentuales del importe de licitación (9.917,35 €).

En la presente licitación no se han identificado grupo de empresas.

Tras la lectura de la oferta se procede por la Unidad Técnica al análisis del resto de la documentación presentada, siendo esta correcta. Por lo que a la vista de la misma, la Unidad Técnica propone al Órgano de Contratación ADMITIR a la licitación por considerarse correcta la documentación administrativa, a la siguiente empresa licitadora



ORDEN	LICITADOR
1	ACUI TEC, SL

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Unidad Técnica de Contratación acuerda:

**Primero.**- Elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación del expediente de referencia a la empresa ACUI TEC, SL con un importe ofertado de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS ( 9.874,64 €)**, IVA no incluido, en base a los precios unitarios ofertados.

**Segundo.**- REQUERIR por medios electrónicos a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío el requerimiento, a través del Portal de Contratación Electrónica SIREC, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:00 horas del día 31 de JULIO de 2023, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

JUAN ANTONIO MOLERO FERNANDEZ		10/08/2023 15:36:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwiS9rYTqwME95M6e2KpCwgSS67	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	